

# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar 29. MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar 1,00 peseta. Atrásado 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre 65 pesetas

Año XVI

Domingo 11 de marzo de 1951

Núm. 70

### S U M A R I O

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 9 de marzo de 1951 por el que se concede la Gran Cruz de la Muy Distinguida Orden de Carlos III a Su Alteza Imperial y Real el Archiduque Otto de Habsburgo... 1047

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don Fernando Doderio Perez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado número uno de Palma, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria... 1047

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don Antonio Prieta Garcia, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Alcañete, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital... 1047

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don José María Ramirez Rodriguez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado número uno de Oviado, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital... 1047

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don Manuel López Perca, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Jaén, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Territorial de Sevilla... 1047

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Carlos Sampedro Chico, Magistrado de ascenso, el cual pasará a servir su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra... 1048

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Nicolás Nombela Gallardo, Magistrado de ascenso, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales... 1048

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de Magistrado de ascenso a don Antonio Ruiz Vallejo, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado número siete de Barcelona, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra... 1048

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Antonio Laguna Serrano, Magistrado de entrada, en situación de excedencia voluntaria, destinándole a servir el cargo de Juez número uno de Murcia... 1048

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Manuel Prieto Delgado, Magistrado de entrada, en situación de excedencia voluntaria, destinándole a servir el cargo de Juez número trece de Madrid... 1048

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Inocencio Iglesia Alvarez, Magistrado de entrada, destinándole a servir el Juzgado número dos de Almería... 1048

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Martínez Sánchez Arjona, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará... 1049

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Alberto Llamas Garcia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia voluntaria, en la que continuará... 1049

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Avilés, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número cuatro de Bilbao... 1049

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se Promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Juan Bautista Bover Granales, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará... 1049

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Rafael Gomez de Membrillera López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Mataró, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número siete de Barcelona... 1049

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Ubeda, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número seis de Sevilla... 1049

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Calatayud, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número dos de Burgos... 1050

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Cuéllar, destinándole a desempeñar la plaza de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales... 1050

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Antonio Moreno Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará... 1050

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Julio Ortega San Román, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Medina de Rioseco, destinándole a desempeñar el Juzgado de Logroño... 1050

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don José María Pozancos Burgos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará... 1050

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Miguel Moreno Mocholl, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado del Puerto de Santa María, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Huelva... 1051

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Salvador Garcia del Diestro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará... 1051

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Valentín Serrano Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará... 1051

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Isaac Salar Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará... 1051

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco Garcia Rosado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Alcazar de San Juan, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número cuatro de Valencia... 1051

Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco Casas Ochoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Santafe, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Toledo... 1051

	PÁGINA
DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Salvador Solá Serra, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Villanueva y Geltrú, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 16 de Barcelona...	1052
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Domingo Romero Escudero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará...	1052
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Inca, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número dos de Palma...	1052
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Gaspar Dávila Dávila, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, destinándole a servir la plaza de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales...	1052
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Fernando Wilhelmi Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Sanlúcar la Mayor, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número uno de Cádiz...	1053
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Borja, destinándole a desempeñar la plaza de Juez número cuatro de Zaragoza...	1053
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Vidal Fiol, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Mahón, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 17 de Barcelona...	1053
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Luis Tejuca del Cueto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará...	1053
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Jesús Dapena Mosquera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará...	1053
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Sotillo Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará...	1054
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Julián González Encabo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará...	1054
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Rafael Miravete Oms, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Valls, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número uno de Pamplona...	1054
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Manuel Mendiola Sancha, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará...	1054
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Arsenio Rueda Sánchez-Malo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Getafe, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Segovia...	1054
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>	
Orden de 5 de marzo de 1951 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Antonio Muñoz Gutiérrez contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativa a su haber pasivo...	1055
Otra de 6 de marzo de 1951 por la que se dispone autorizar la fabricación y utilización en territorio nacional del termómetro clínico marca «Haltz»...	1056
Otra de 6 de marzo de 1951 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don Demetrio Jiménez Jiménez contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo...	1056

	PÁGINA
Orden de 6 de marzo de 1951 por la que se acuerda la readmisión al servicio del Estado del Topógrafo don Gregorio Barco Martín...	1056
Otra de 7 de marzo de 1951 por la que se nombra Portero Mayor Principal de los Ministerios Civiles a don Nicolás González Ramos, Portero Mayor de primer del citado Cuerpo...	1058
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>	
Ordenes de 1.º de marzo de 1951 por las que se desestiman las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos que se indican...	1058
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>	
Orden de 3 de marzo de 1951 por la que se destina, en turno de libre elección, al Gobierno del Africa Occidental Española al Brigada de Infantería don Manuel Ayala Naranjo...	1057
Otra de 3 de marzo de 1951 por la que se destina, en comisión, al Gobierno General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea al Teniente de Infantería don Ramón Ladrón de Guevara Alvarez...	1057
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Orden de 3 de marzo de 1951 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Albañat a favor de doña María Federica de Vallés y Huesca...	1057
Otra de 3 de marzo de 1951 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Joaquín y Pastor a favor de doña María Federica Vallés y Huesca...	1057
Otra de 3 de marzo de 1951 por la que se autoriza a don Jorge de Camps y de Casanova, Barón de Algerrí, el uso en España del título pontificio de Marqués de Camps...	1057
Otra de 28 de febrero de 1951 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por incompatibilidad, a los Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que se relacionan...	1057
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
Orden de 7 de marzo de 1951 por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores de Comercio en ejercicio, convocado por la de 15 de noviembre de 1950.	1057
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Orden de 28 de febrero de 1951 por la que se aprueba la adaptación y traslado de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla a la Real Fábrica de Tabacos...	1058
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Muebles y Colonias.—Aviso por el que se hace público que se concederán dos premios de 1.000 y 500 pesetas a los dos mejores artículos de crítica artística publicados en la Prensa con ocasión de la II Exposición de Pintores de Africa...</b>	
	1058
<b>GOBERNACION.—Subsecretaría.—Movimiento de personal técnico-administrativo y auxiliar verificado durante el mes de enero de 1951...</b>	
	1059
<b>Dirección General de Sanidad.—Circular por la que se anula la vacante anunciada de Inspector Farmacéutico Municipal de Puenteareas...</b>	
	1059
<b>HACIENDA.—Dirección General de Aduanas (Tribunal de oposiciones a ingreso en la Academia Oficial de Aduanas).—Transcribiendo relación de los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones que para cubrir hasta veintidós plazas de Alumno en la referida Academia Oficial fueron convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 1950...</b>	
	1059
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución del expediente de la entidad industrial que se cita...</b>	
	1063
<b>AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura.—Resolución por la que se asignan los números de registro que corresponden a los productos fitosanitarios nacionales que han sido inscritos en el Registro Oficial Central...</b>	
	1063
<b>Instituto Nacional de Colonización.—Anunciando concursos públicos para la construcción de las obras que se indican...</b>	
	1064
<b>Rectificación al anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 86, sobre «Obras de adaptación del cortijo «Torre Pava» para Escuela mixta, casa de Maestra y vivienda de guarda», en la finca «Las Torres» (Sevilla)...</b>	
	1064
<b>ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</b>	

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO** de 9 de marzo de 1951 por el que se concede la Gran Cruz de la Muy Distinguida Orden de Carlos III a Su Alteza Imperial y Real el Archiduque Otto de Habsburgo.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio a Su Alteza Imperial y Real el Archiduque Otto de Habsburgo, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ALBERTO MARTIN ARTAJO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DECRETO** de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don Fernando Dodero Pérez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado número uno de Palma, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas, a don Fernando Dodero Pérez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de primera Instancia e Instrucción número uno de Palma, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, vacante por fallecimiento de don Isidro Acedo Llarena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO** de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don Antonio Peral García, Magistrado de entrada que desempeña el Juzgado de Albacete, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso, dotada con el haber

anual de veintinueve mil pesetas, a don Antonio Peral García, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por traslación de don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO** de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don José María Ramírez Rodríguez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado número uno de Oviedo, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas, a don José María Ramírez Rodríguez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Oviedo, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por traslación de don Manuel Lastres Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO** de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don Manuel López Perea, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Jaén, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Territorial de Sevilla.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas, a don Manuel López Perea, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jaén, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Audiencia Territorial de Sevilla, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Carlos Sambeat Chicoy, Magistrado de ascenso, el cual pasará a servir su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas y vacante por promoción de don Carlos María García Rodrigo y de Madrazo, a don Carlos Sambeat Chicoy, funcionario de la expresada categoría en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado e informado favorablemente el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por traslación de don Angel Campano Jaume.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Nicolás Nombela Gallardo, Magistrado de ascenso, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas y vacante por promoción de don Benito Grau Serrat, a don Nicolás Nombela Gallardo, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia forzosa, que tiene solicitado el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales, creado por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Antonio Ruiz Vallejo, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado número 7 de Barcelona, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno tercero, a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas y vacante por promoción de don Ernesto García Trevijano, a don Antonio Ruiz Vallejo, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Barcelona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día de hoy, fecha de la vacante, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por traslación de don Emilio Bartolomé Lojo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Antonio Laguna Serrano, Magistrado de entrada, en situación de excedencia voluntaria, destinándole a servir el cargo de Juez número 1 de Murcia.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, en vacante de nueva creación, a don Antonio Laguna Serrano, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado e informado favorablemente el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Murcia, vacante por traslación de don Victoriano Juvencio Escribano Ruipérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Manuel Prieto Delgado, Magistrado de entrada, en situación de excedencia voluntaria, destinándole a servir el cargo de Juez número 13 de Madrid.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, en vacante de nueva creación, a don Manuel Prieto Delgado, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado e informado favorablemente el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número trece de Madrid, vacante por traslación de don José María Salcedo Ortega.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Inocencio Iglesia Alvarez, Magistrado de entrada, destinándole a servir el Juzgado número 2 de Almería.**

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas y vacante por promoción de don Antonio Ruiz Vallejo, a don Inocencio Iglesia Alvarez, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado e informado favorablemente el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Almería, vacante por traslación de don Francisco Escribano Bueno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Martínez Sánchez Arjona, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José Martínez Sánchez Arjona, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Justicia,  
**RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA**  
Y **MERELO**

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Alberto Llamas García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia voluntaria, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Alberto Llamas García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia voluntaria, que se encontraba en activo servicio en la fecha en que fué promulgada la citada Ley, cuyo funcionario continuará en la misma situación en que se halla en la actualidad, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Justicia,  
**RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA**  
Y **MERELO**

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Avilés, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número cuatro de Bilbao.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Avilés, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia

e Instrucción número cuatro de Bilbao, vacante por traslación de don Manuel Macicior Reparaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Justicia,  
**RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA**  
Y **MERELO**

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Juan Bautista Bover Gruaños, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Juan Bautista Bover Gruaños, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Justicia,  
**RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA**  
Y **MERELO**

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Rafael Gómez de Membrillera López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Mataró, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número siete de Barcelona.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Rafael Gómez de Membrillera López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Mataró, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de Barcelona, vacante por promoción de don Antonio Ruiz Vallejo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Justicia,  
**RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA**  
Y **MERELO**

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Ubeda, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número seis de Sevilla.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del co-

rriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Ubeda, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número seis de Sevilla, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Calatayud, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 2 de Burgos.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de término, que sirve el Juzgado de Calatayud, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Cuéllar, destinándole a desempeñar la plaza de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de término, que sirve el Juzgado de Cuéllar, debiendo surtir efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Antonio Moreno Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José Antonio Moreno Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Julio Ortega San Román, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de término, que sirve el Juzgado de Medina de Rioseco, destinándole a desempeñar el Juzgado de Logroño.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Julio Ortega San Román, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Medina de Rioseco, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Logroño, vacante por promoción de don Felipe Rodríguez Renes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don José María Pozanco Burgos, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones

en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José María Pozancos Burgos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Miguel Moreno Mocholí, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Puerto de Santa María, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Huelva.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Miguel Moreno Mocholí, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de término, que sirve el Juzgado de Puerto de Santa María, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huelva, vacante por promoción de don Adolfo Barredo de Valenzuela.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Salvador García del Diestro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Salvador García del Diestro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Valentín Serrano Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Salvador García del Diestro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Isaac Salar Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Isaac Salar Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco García Rosado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Alcázar de San Juan, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 4 de Valencia.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Francisco García Rosado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Alcázar de San Juan, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de

Primera Instancia e Instrucción número seis de Valencia, vacante por promoción de don José Casasempere y Juan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco Casas Ochoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Santafé, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Toledo.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Francisco Casas Ochoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Santafé, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Toledo, vacante por traslación de don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Salvador Soler Serra, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Villanueva y Geltrú, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 16 de Barcelona.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover, en turno segundo, a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Salvador Soler Serra, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Villanueva y Geltrú, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dieciséis de Barcelona, vacante por traslación de don José María Saura Bastida.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Domingo Romero Escudero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover, en turno tercero, a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Domingo Romero Escudero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Inca, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 2 de Palma.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover, en turno cuarto, a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Inca, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Palma, vacante por traslación de don Ignacio Summers Isern.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Gaspar Dávila Dávila, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, destinándole a servir la plaza de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover, en turno primero, a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el ha-



ber anual de veintiséis mil pesetas, a don Gaspar Dávila, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, que tiene solicitado el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Fernando Wilhelmi Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Sanlúcar la Mayor, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 1 de Cádiz.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Fernando Wilhelmi Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Sanlúcar la Mayor, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Cádiz, vacante por promoción de don Pedro María Bugallal del Olmo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Borja, destinándole a desempeñar la plaza de Juez número 4 de Zaragoza.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Borja, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Zaragoza, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Vidal Fiol, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Mahón, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 17 de Barcelona.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José Vidal Fiol, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Mahón, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número diecisiete de Barcelona, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Luis Tejuca del Cueto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Luis Tejuca del Cueto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Jesús Dapena Mosquera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Jesús Dapena Mosquera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Sotillo Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José Sotillo Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Julián González Encabo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Julián González Encabo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Rafael Miravete Oms, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Valls, destinándole a desempeñar el cargo de juez número 1 de Pamplona.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones

en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Rafael Miravete Oms, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Valls, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Pamplona, vacante por promoción de don Gaspar Fernández Lomana y Barbachano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Manuel Mendiolaogitia Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Manuel Mendiolaogitia Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Arsenio Rueda Sánchez-Malo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Getafe, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Segovia.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Arsenio Rueda Sánchez-Malo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Getafe, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Segovia, vacante por promoción de don Francisco Corrales Asenjo-Barbieri.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 5 de marzo de 1951 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Antonio Muñoz Gutiérrez contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativa a su haber pasivo.**

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 19 de enero último, tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios promovido por don Antonio Muñoz Gutiérrez, Maestro de Banda, retirado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativa a su haber pasivo;

Resultando que el Consejo Supremo de Justicia Militar acordó, en 6 de junio de 1950, otorgar al Suboficial Maestro de Banda, retirado extraordinario, don Antonio Muñoz Gutiérrez, el derecho a una pensión de 525 pesetas, en aplicación del Decreto de 11 de julio de 1949, estando acordado el citado haber pasivo en el 90 por 100 del sueldo regulador de Brigada, más dos quinquenios acumulados de 500 pesetas;

Resultando que contra la resolución anterior interpuso el recurrente recurso de reposición, alegando que le correspondían cuatro quinquenios, toda vez que desde el ascenso a Sargento por méritos de guerra en 1909, hasta su retiro en 1931, habían transcurrido más de veinte años, por todo lo cual estima que le corresponde un haber pasivo de 600 pesetas;

Resultando que en 15 de septiembre de 1950 acordó el Consejo Supremo de Justicia Militar estimar el recurso de reposición interpuesto y reconocer al interesado el derecho al haber pasivo de 600 pesetas solicitado;

Resultando que sin haber recibido notificación alguna del anterior acuerdo, interpuso el señor Muñoz Gutiérrez recurso de agravios, reiterando la pretensión deducida en reposición;

Vista la Ley de 18 de marzo de 1944, artículos tercero y cuarto;

Considerando que al reponer el Consejo Supremo de Justicia Militar la resolución impugnada, accediendo plenamente a la pretensión deducida por el recurrente, ha desaparecido el objeto del presente recurso de agravios, por lo que no ha lugar a resolverlo.

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros, acordó declarar que no ha lugar a resolver el presente recurso de agravios por haber sido estimada en trámite de reposición la pretensión deducida.»

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 5 de marzo de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

**ORDEN de 6 de marzo de 1951 por la que se dispone autorizar la fabricación y utilización en territorio nacional del termómetro clínico marca «Haitz».**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la instancia suscrita por don Luciano Haitz, de Barcelona, solicitando la aprobación correspondiente, con arreglo a la Orden ministerial de 23 de julio de 1946, para la venta del termómetro clínico marca «Haitz» graduado entre 35°C y 42°C, dividido en décimas de grado;

Resultando que las pruebas y compro-

baciones efectuadas con este termómetro, teniendo en cuenta las normas de la Orden ministerial de 23 de julio de 1946, han dado resultados favorables;

Considerando que, pasado este informe a la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ésta lo acepta e informa de acuerdo con él;

Considerando que en la tramitación de este expediente se ha tenido en cuenta todo lo preceptuado en estos casos,

Esta Presidencia, de acuerdo con los informes anteriores y a propuesta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, ha tenido a bien autorizar la fabricación y utilización en territorio nacional del termómetro clínico marca «Haitz», anteriormente reseñado, por reunir las condiciones reglamentarias de construcción y exactitud y disponer lo siguiente:

1.º Los termómetros clínicos pertenecientes a la marca aprobada llevarán inscrita la fecha de la disposición oficial por la que se han aprobado.

2.º Por las Delegaciones de Industria se intervendrá la fabricación y se verificarán todos los termómetros a que se refiere esta disposición, a los efectos de que la misma responda, en todo momento, a las características del modelo que haya sido aprobado por la Presidencia del Gobierno, como determina la Orden de 23 de julio de 1946.

3.º Que esta resolución, para conocimiento general, se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Imos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

**ORDEN de 6 de marzo de 1951 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don Demetrio Jiménez Jiménez contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo.**

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 4 de enero último, tomó el acuerdo que dice así:

«En el expediente de recurso de agravios promovido por don Demetrio Jiménez Jiménez, Guardia civil retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar que desestimó su petición de mejora de haber pasivo; y

Resultando que el Guardia civil don Demetrio Jiménez Jiménez pasó a la situación de retirado, por inutilidad física, en virtud de Orden de 19 de febrero de 1944: que previamente fué declarado por el Tribunal Médico Militar de Salamanca «inútil total para el servicio de las armas» por padecer lesión valvular con miocarditis, enfermedad incluida en el número 60, letra E del grupo primero del vigente cuadro de exenciones;

Resultando que le fué señalado el correspondiente haber pasivo de conformidad con el artículo sexto adicional del Estatuto de Clases Pasivas y la Ley de 31 de diciembre de 1921;

Resultando que en el año 1948 solicitó el recurrente se le aplicasen los beneficios de la Ley de 13 de diciembre de 1943 y que requerido el oportuno informe de la Junta Facultativa de Sanidad Militar, manifestó que la incapacidad era total para el servicio de las armas; que había sido producida sin culpa ni negligencia del interesado, que carecía del carácter de notoria, en vista de lo cual el Consejo Supremo de Justicia Militar denegó la pretensión del recurrente el 17 de marzo de 1950;

Resultando que contra el anterior acuer-

do interpuso el recurrente recurso de reposición, que fué desestimado en 5 de mayo de 1950, por lo que en 21 de junio del mismo año recurrió en agravios alegando sustancialmente que su incapacidad tenía carácter notorio, toda vez que había sido declarado inútil para el servicio y, en consecuencia, retirado;

Vistos los artículos 32, 49, 55, 62, 63 y 64 del Estatuto de Clases Pasivas y los números 47, 50 y 65 del Reglamento para su aplicación; las Leyes de 12 de junio de 1940 y 13 de diciembre de 1943; la Ley de 18 de marzo de 1944 y sus disposiciones complementarias;

Considerando que el problema planteado por el presente recurso de agravios consiste en determinar si el recurrente, con el carácter de dado de baja en su Cuerpo, por inutilidad para el servicio, sin culpa ni negligencia de su parte, tiene derecho a la aplicación del artículo cuarto de la Ley de 13 de diciembre de 1943, según el cual «las disposiciones de esta Ley, en cuanto a la concesión de pensiones extraordinarias de retiro, serán de aplicación a los militares que en lo sucesivo se incapaciten notoriamente para el servicio, cuando de no proceder la incapacidad de su culpa o negligencia no tuvieran derecho a su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados»;

Considerando que el propósito y finalidad del mencionado artículo cuarto de la Ley de 13 de diciembre de 1945 es el de otorgar pensiones de retiro de carácter excepcional a los militares que se incapaciten para el servicio sin derecho a ingresar en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, sólo en los casos en que concurra la doble circunstancia de no proceder esa incapacidad de su culpa o negligencia y de que la incapacidad sea notoria; sin que al promulgarse aquella Ley quedaran derogadas las disposiciones de carácter general contenidas en el Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, cuyo artículo 55 determina en su último párrafo que el retiro por inutilidad física se acordará cuando se declare definitivamente ésta, bien a instancia del interesado, bien de oficio, debiendo justificarse, tanto en uno como en otro caso, en la forma establecida; es decir, que para los militares rige con carácter general el mencionado artículo 55 del Estatuto en casos de inutilidad física, y con carácter de excepción, el artículo cuarto de la Ley de 13 de diciembre de 1943, cuando concurran los requisitos que ese precepto determina;

Considerando que la aludida circunstancia de notoriedad exigida para esa pensión excepcional debe ser apreciada por el Consejo Supremo de Justicia Militar a virtud de los antecedentes y datos que para cada caso particular se aporten, sin que contra la estimación que hiciera este Alto Cuerpo pueda prosperar el criterio personal de los interesados;

Considerando que al repetido artículo cuarto de la Ley de 13 de diciembre de 1943 no puede dársele, en buenos principios de hermenéutica, carácter extensivo para todos los militares que se inutilicen y no tengan derecho a ingresar en el Cuerpo de Mutilados, sino que es preciso, además, que dicha inutilidad esté relacionada con las penalidades del servicio; de aquí que se exija la notoriedad de la misma, diferenciándola así de la adquirida por lesiones orgánicas o funcionales que no tengan su origen directo e inmediato en el servicio castrense;

Considerando que de no dar al expresado precepto legal la interpretación restrictiva que anteriormente se consignó, se llegaría en la práctica a la inaplicación de los preceptos atinentes al caso del Estatuto de las Clases Pasivas, puesto que bastaría alegar cualquier enfermedad derivada del desgaste orgánico que produce el transcurso de los años en la salud para alcanzar en fecha próxima al

retiro por edad ventajas de índole económica, con manifiesta lesión para los intereses del Estado, soslayando el precepto del artículo 55 del Estatuto, que no ha sido derogado.

El Consejo de Ministros, oído el Consejo de Estado, ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios.»

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 6 de marzo de 1951 por la que se acuerda la readmisión al servicio del Estado del Topógrafo don Gregorio Barco Martín.

Ilmo. Sr.: Acordada por esta Presidencia, con fecha 23 de mayo de 1950, la apertura del expediente de depuración al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Gregorio Barco Martín, que fue separado del servicio del Estado por Orden de 22 de noviembre de 1939, y concluso el mencionado expediente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Esta Presidencia, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la misma, coincidente con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acordar la readmisión al servicio del Estado del referido Topógrafo, imponiéndole como sanción cinco años de postergación, traslado forzoso y prohibición durante igual tiempo para el desempeño de puestos de mando o de confianza.

En su consecuencia, y por aplicación del Decreto de 22 de abril de 1940, que regula la readmisión de funcionarios, deberá ser reincorporado don Gregorio Barco Martín, como Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, en la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 14.400 pesetas, colocándose con número bis en el Escalafón de dicho Cuerpo entre don José Monterde y Díez de Mogrovejo y don Adolfo Martín Beloso, y debiendo amortizarse el excedente que, como consecuencia de este reingreso, se produce con ocasión de la primera vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 7 de marzo de 1951 por la que se nombra Portero Mayor Principal de los Ministerios Civiles a don Nicolás González Ramos, Portero Mayor de primera del citado Cuerpo.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), y como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de febrero próximo pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 17 del mismo mes.

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar, en ascenso, Portero Mayor Principal, con el sueldo anual de 10.000 pesetas, antigüedad de 31 de diciembre

del pasado año y destino en la Biblioteca Nacional de Madrid, al Portero Mayor de primera clase de los Ministerios Civiles don Nicolás González Ramos, que figura en el Escalafón con el número 143 de los de su clase y presta sus servicios en el Ministerio de Trabajo, Centro en el que se le extenderá la diligencia de cese con tiempo suficiente para que pueda presentarse a tomar posesión de su nuevo empleo y destino dentro del plazo reglamentario, transcurrido el cual sin efectuarlo, será declarado cesante, conforme previene el artículo 22 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918. El correspondiente título le será expedido por el Ministerio de Educación Nacional, comunicándose a esta Presidencia la fecha de posesión.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 7 de marzo de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Trabajo y Educación Nacional y Ordenador Central de Pagos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES de 1 de marzo de 1951 por las que se desestiman las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de los Ayuntamientos de Cereza del Aliste y Videmala, de la provincia de Zamora, en solicitud de que quede sin efecto la agrupación que forman para sostenimiento de un Secretario común;

Resultando que la mencionada agrupación fué creada, con el carácter de conveniente, con arreglo a lo que se determina en el artículo segundo de la Ley de 15 de diciembre de 1939 y aprobadas las normas para su funcionamiento en 17 de septiembre de 1941;

Resultando que en virtud de escrito dirigido a este Ministerio, los citados Ayuntamientos solicitan desagruparse en atención al volumen de trabajo que pesa sobre el funcionario encargado de la Secretaría de la Agrupación, que no permite atender con la debida diligencia y celo el servicio que le fué encomendado al crearse tal agrupación;

Considerando que la Ley de 15 de diciembre de 1939 que ratificó las normas generales que sobre agrupaciones de Ayuntamientos estableció el Estatuto Municipal y que tuvo como fundamento el evitar que Municipios de escasa capacidad económica hubieran de soportar con carácter exclusivo los gastos de nómina de sus Secretarios respectivos, por lo cual, si en algunos casos las agrupaciones tienen carácter forzoso, atendida la cuantía del presupuesto municipal en relación con la retribución del Secretario, en otras es la Administración quien, apreciando las ventajas e inconvenientes que existan, decide con libre arbitrio la agrupación de Corporaciones Municipales para darles así mayor facilidad en su desenvolvimiento económico;

Considerando que en el expediente objeto de esta resolución no sólo no se ha acreditado que los Municipios a que la agrupación se refiere sufran por ello perjuicio alguno, sino que, al contrario, basta observar la cuantía total de sus presupuestos, que tan sólo rebasan en una exigua cantidad el 20 por 100 que para el pago del sueldo del Secretario se acredita, y teniendo en cuenta la finalidad de las agrupaciones, es conveniente mantener la de los Ayuntamientos de Cereza del Aliste

te y Videmala, por no existir causa suficiente que justifique la petición de los referidos Municipios,

Este Ministerio ha acordado desestimar la solicitud de los Ayuntamientos de Cereza del Aliste y Videmala y que siga funcionando la agrupación con arreglo a las normas que en su día fueron aprobadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de las Corporaciones interesadas y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de marzo de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por los Ayuntamientos de Nafria de Ucero, Aylagas y Ucero, de la provincia de Soria, en solicitud de que quede sin efecto la solicitud que forman para sostenimiento de un Secretario común;

Resultando que la mencionada agrupación fué creada, con el carácter de forzosa, con arreglo a lo que se dispone en el artículo segundo de la Ley de 15 de diciembre de 1939 y aprobadas las normas para su funcionamiento en 14 de septiembre de 1941;

Resultando que los referidos Ayuntamientos alegan como fundamento de su petición el trabajo que pesa sobre el Secretario, la distancia que los separa, deficiencia de las comunicaciones y la situación económica de los Municipios, que les permite sostener un Secretario independiente;

Considerando que la Ley de 15 de diciembre de 1939 que ratificó las normas generales que sobre agrupaciones de Ayuntamientos estableció el Estatuto Municipal y que tuvo como fundamento el evitar que Municipios de escasa capacidad económica hubieran de soportar con carácter exclusivo los gastos de nómina de sus Secretarios respectivos, por lo cual, si en algunos casos las agrupaciones tienen carácter forzoso, atendida la cuantía de sus presupuestos en relación con la retribución del Secretario, en otras es la Administración quien, apreciando las ventajas e inconvenientes que existan, decide con libre arbitrio la agrupación de Corporaciones Municipales para darles así mayor facilidad en su desenvolvimiento económico;

Considerando que en el expediente objeto de esta resolución no sólo no se ha acreditado que los Municipios a que la agrupación se refiere sufran por ello perjuicio alguno, sino que, al contrario, basta observar la cuantía de sus presupuestos, que no alcanzan en su 20 por 100 para el pago del sueldo del Secretario, y teniendo en cuenta la finalidad de las agrupaciones y el contenido del artículo primero de la Ley anteriormente citada, es «forzoso» mantener la de los Ayuntamientos de Nafria de Ucero, Aylagas y Ucero, y siendo de notar también que la distancia media entre ellos no es excesiva, por lo cual ni siquiera este último punto puede justificarse como causa suficiente para acceder a la petición,

Este Ministerio ha acordado desestimar la solicitud de los Ayuntamientos de Nafria de Ucero, Aylagas y Ucero y que siga funcionando la agrupación con arreglo a las normas que en su día fueron aprobadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de las Corporaciones interesadas y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de marzo de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por los Ayuntamientos de Alaló y Lumias, de la provincia de Soria, en solicitud de que quede sin efecto la agrupación que ambos forman con el de Arenillas para sostenimiento de un Secretario común:

Resultando que la mencionada agrupación fué creada, con el carácter de conveniente, con arreglo a lo que se dispone en el artículo segundo de la Ley de 15 de diciembre de 1939 y aprobadas las normas para su funcionamiento en 27 de agosto de 1941:

Resultando que los referidos Ayuntamientos alegan como fundamento de su petición el trabajo que pesa sobre el Secretario, la distancia que los separa, deficiencia de las comunicaciones y la situación económica de los Municipios, que les permite sostener un Secretario independiente:

Considerando que la Ley de 15 de diciembre de 1939 que ratificó las normas generales que sobre agrupaciones de Ayuntamientos estableció el Estatuto Municipal y que tuvo como fundamento el evitar que Municipios de escasa capacidad económica hubieran de soportar con carácter exclusivo los gastos de nómina de sus Secretarios respectivos, por lo cual, si en algunos casos las agrupaciones tienen carácter forzoso, atendida la cuantía de sus presupuestos en relación con la retribución del Secretario, en otras es la Administración quien, apreciando las ventajas e inconvenientes que existan, decide con libre arbitrio la agrupación de Corporaciones Municipales para darles así mayor facilidad en su desenvolvimiento económico:

Considerando que en el expediente objeto de esta resolución no sólo se ha acreditado que los Municipios a que la agrupación se refiere sufran por ello perjuicio alguno, sino que, al contrario, basta observar la cuantía de sus presupuestos, que no alcanzan en su 20 por 100 para el pago del sueldo del Secretario, y teniendo en cuenta la finalidad de las agrupaciones y el contenido del artículo primero de la Ley anteriormente citada, es «forzoso» mantener la de los Ayuntamientos de Arenillas, Alaló y Lumias, siendo de notar también que la distancia media entre ellos no es excesiva, por lo cual ni siquiera este último punto puede justificarse como causa suficiente para acceder a la petición.

Este Ministerio ha acordado desestimar la solicitud de los Ayuntamientos de Alaló y Lumias y que siga funcionando la agrupación con arreglo a las normas que en su día fueron aprobadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y el de las Corporaciones interesadas y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 3 de marzo de 1951 por la que se destina en turno de libre elección al Gobierno del Africa Occidental Española al Brigada de Infantería don Manuel Ayala Naranjo.

Pasa destinado, en turno de libre elección, al Gobierno del Africa Occidental Española el Brigada de Infantería don Manuel Ayala Naranjo, el cual cesa en la situación de disponible forzoso en el Territorio de Canarias, en que actualmente se encuentra, y queda en la pre-

venida en el párrafo segundo, artículo segundo, del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 3 de marzo de 1951.

DAVILA

ORDEN de 3 de marzo de 1951 por la que se destina en comisión al Gobierno General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea al Teniente de Infantería don Ramón Ladrón de Guevara Alvarez.

Se destina, en comisión, al Gobierno General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea al Teniente de Infantería (E. A.) don Ramón Ladrón de Guevara Alvarez, de la Policía Armada y de Tráfico, el cual cesa en este destino y pasa a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 3 de marzo de 1951.

DAVILA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de marzo de 1951 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Albalat a favor de doña María Federica de Vallés y Huesca.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Albalat a favor de doña María Federica de Vallés y Huesca, por fallecimiento de su padre, don Federico de Vallés y Gil-Dolz del Castellar.

Madrid, 3 de marzo de 1951.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 3 de marzo de 1951 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Joaquín y Pastor a favor de doña María Federica Vallés y Huesca.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Joaquín y Pastor a favor de doña María Federica de Vallés y Huesca, por fallecimiento de su padre, don Federico de Vallés y Gil-Dolz del Castellar.

Madrid, 3 de marzo de 1951.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 3 de marzo de 1951 por la que se autoriza a don Jorge de Camps y de Casanova, Barón de Algerri, el uso en España del título pontificio de Marqués de Camps.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de 26 de octubre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien conceder autorización a don Jorge de Camps y de Casanova, Barón de Algerri, para que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, y conservando el carácter de su procedencia, pueda usar en España el título pontificio de Marqués de Camps, con que ha sido agraciado por Su Santidad Pio XII.

Madrid, 3 de marzo de 1951.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 28 de febrero de 1951 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por incompatibilidad, a los Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 22 del Decreto orgánico del personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal, de 19 de octubre de 1945,

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad a los Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que se relacionan, que prestan servicio en los Juzgados que se expresan:

Don Patricio Estévez Sánchez.—Vilches (Jaén).

Don Antonio Pardo Fernández.—Silleda (Pontevedra).

Don José Sánchez Cordones.—Palma del Río (Córdoba).

Don Alonso Serrano González.—Torvizcón (Granada).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1951.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de marzo de 1951 por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores de Comercio en ejercicio, convocado por la de 15 de noviembre de 1950.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones deducidas, en plazo legal, por los Corredores Colegiados de Comercio en ejercicio que han participado en el concurso que se convocó por Orden de 15 de noviembre de 1950, procede adjudicar las vacantes anunciadas con arreglo a la Ley de 24 de junio de 1941,

En su virtud, este Ministerio, usando de las facultades que le otorgan las Leyes de 24 de junio de 1941 y 9 de mayo de 1950 y el Decreto de 17 de noviembre de 1950, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Quedan nombrados Corredores de Comercio de las plazas mercantiles que se citan, de acuerdo con la Ley de 24 de junio de 1941, los funcionarios que a continuación se mencionan, resolviéndose así el concurso convocado por Orden de 15 de noviembre de 1950:

Piadas mercantiles	Colegio a que pertenecen	Corredores designados
Albacete .....	Albacete .....	D. Francisco Tomás Roig.
Elche .....	Alicante .....	D. Juan Arañó Carné.
Cádiz .....	Cádiz .....	D. Manuel Muñoz García.
La Línea .....	Cádiz .....	D. Carlos Boneio Gazzola.
Santiago de Compostela .....	La Coruña .....	D. Antonio Rúa Pintos.
Badalona .....	Gerona .....	D. Juan Más Barlam.
Gijón .....	Gijón .....	D. Adolfo Solares González.
Baza .....	Granada .....	D. José Secanelles Cervero.
Berja .....	Granada .....	D. Félix Pérez Templado.
J. de la Frontera .....	J. de la Frontera .....	D. Fernando Monguío Becher.
J. de la Frontera .....	J. de la Frontera .....	D. José María Maureta González.
Murcia .....	Murcia .....	D. Gregorio Pérez Garra.
Jumilla .....	Murcia .....	D. Juan Blasco Tatay.
Oviedo .....	Oviedo .....	D. José Lastra Arce.
Llanes .....	Oviedo .....	D. Luis Ceano-Vivas del Collado.
San Sebastián .....	San Sebastián .....	D. José Luis Tejero Aguirre.
S. C. de Tenerife .....	S. C. de Tenerife .....	D. Francisco Lecha Luzzatti.
Santander .....	Santander .....	D. José Samano González.
Santander .....	Santander .....	D. Francisco Sampedro Martínez.
Santander .....	Santander .....	D. Sinfiriano Horna Calleja.
Sevilla .....	Sevilla .....	D. Martín Merino Chicharro.
Tarragona .....	Tarragona .....	D. Andrés Bessa Elies.
T Igualada .....	Tarragona .....	D. José Recaséns Gassió.
Lérida .....	Tarragona .....	D. Antonio Torres Alvarez.
Tomelloso .....	Toledo .....	D. Eusebio Santiago Soñá.
Valencia .....	Valencia .....	D. Nicolás Calvo Rodríguez.
Valencia .....	Valencia .....	D. Salvador Iranzo Castelló.
Valencia .....	Valencia .....	D. Emilio Lasala Suquillide.
Valencia .....	Valencia .....	D. Salvador Luque Garrido.
Valencia .....	Valencia .....	D. José Rubio Alonso.
Játiva .....	Valencia .....	D. Ramón Antón Garrido.
Valladolid .....	Valladolid .....	D. José María Casado Travesí.
Segovia .....	Valladolid .....	D. Vicente Puras Muñoz.
Zaragoza .....	Zaragoza .....	D. Manuel Hernández Sánchez.

2.º La expedición de los títulos correspondientes a los mencionados Corredores quedará aplazada hasta tanto que por los interesados se cumplan, dentro del plazo de treinta días laborables señalado en el artículo quinto del Decreto de 17 de noviembre de 1950, los requisitos a que el mismo se refiere, entre ellos la constitución de las fianzas en la cuantía que dicho Decreto establece.

3.º Si alguno de los Corredores nombrados por la presente Orden no cumpliere dentro del plazo indicado los requisitos de referencia, previos a la expedición del título, este Ministerio declarará la caducidad de su nombramiento, lo cual llevará aparejada la pérdida de todos los derechos profesionales de los interesados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1951.—P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Banca y Bolsa.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de febrero de 1951 por la que se aprueba la adaptación y traslado de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla a la Real Fábrica de Tabacos.

Ilmo. Sr.: Por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de junio de 1942 fué cedido el edificio de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla al Ministerio de Educación Nacional para instalar en él la Universidad de dicha capital.

Por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1949 se crea una Comisión Universitaria, encargada de la adaptación

y traslado del Centro expresado al edificio de referencia, cuya Comisión se organiza por Decreto de 23 de junio de 1950, con la debida amplitud de funciones, la que, en virtud de dichas disposiciones, hizo una distribución de espacio por Facultades y fijó una ordenación general de conjunto, por la que se encargó a los Arquitectos don Antonio Delgado Roig y don Alberto Balbontín de Orta la redacción de un proyecto y presupuesto de instalación de la Facultad de Filosofía y Letras, cuyo trabajo ha sido presentado en este Departamento por la Comisión Universitaria en 22 de junio último;

Resultando que el presupuesto total de dicho proyecto se descompone en la siguiente forma: ejecución material, pesetas 6.001.674,03; plus de carestía de vida sobre 1.520.324,40 pesetas; importe total del presupuesto de mano de obra, pesetas 304.064,88; ídem íd. sobre la misma cantidad por plus de cargas familiares, 152.032,44 pesetas; 25 por 100 sobre la misma cantidad, aumento que determina el Decreto de 14 de julio último, pesetas 380.081,10; honorarios de Arquitectos por formación de proyecto y dirección de obra, según tarifa primera, grupo quinto, el 4 por 100, una vez descontado el 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942 y el 37 por 100 que señala el Decreto de 7 de julio de 1933, 85.073,73 pesetas; honorarios de Aparejador, 30 por 100 sobre la cantidad anterior, 25.522,11 pesetas. Total, 6.948.448,29 pesetas;

Resultando que dicho proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles al cumplirse lo prevenido en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908;

Considerando que, por Decreto-ley de 22 de octubre de 1936, quedó en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad, de 1 de julio de 1911, en cuanto a subastas y concursos, pudiendo, por tanto, realizarse dichas obras por el sis-

tema de administración, ya que, por su índole, parece más adecuado, autorizándose a la Comisión Universitaria para que realice la subasta o concursos parciales que estime convenientes para llevar a cabo la totalidad de las referidas obras;

Considerando que son urgentes y necesarias al fin que se persigue;

Considerando que por Ley de 18 de diciembre de 1950 se transforma en subvención a favor de la Junta de Obras para adaptación y traslado de la Universidad de Sevilla al edificio de la Real Fábrica de Tabacos, de la misma población, el crédito que para dichas obras venía figurando en el presupuesto de este Departamento, que se destina a las obras de referencia, siendo dicha subvención administrable por dicha Junta y como parte integrante de los recursos propios de la misma, detallados en el artículo quinto del Decreto de 23 de junio de 1950.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del expresado proyecto por su importe total de 6.948.448,29 pesetas, que se abonarán con cargo a la subvención de diez millones de pesetas que figura en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo segundo, concepto único, subconcepto 29, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento; que las obras se lleven a cabo por el sistema de administración, autorizando a la repetida Comisión para que realice las contrataciones o subastas parciales que estime más convenientes para llevar a cabo las expresadas obras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1951.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## ADMINISTRACION CENTRAL PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Aviso por el que se hace público que se concederán dos premios de 1.000 y 500 pesetas a los dos mejores artículos de crítica artística publicados en la Prensa con ocasión de la Segunda Exposición de Pintores de Africa.

Para general conocimiento se hace público que con ocasión de la Segunda Exposición de Pintores de Africa que se celebra actualmente en Madrid, la Dirección General de Marruecos y Colonias concederá dos premios, el primero de mil pesetas (1.000) y el segundo de quinientas pesetas (500), a los dos mejores artículos que se publiquen en la Prensa española, en el plazo comprendido entre los días 1 a 15 de marzo actual, teniendo por tema la crítica artística de dicho certamen.

Los candidatos a dichos premios enviarán sus trabajos, una vez publicados, a la citada Dirección antes de día 25 de marzo actual.

Madrid, 3 de marzo de 1951.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría

Movimiento del personal técnico-administrativo y Auxiliar, verificado durante el mes de enero de 1951

Fechas	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que desempeñan o situación anterior	Destinos para que han sido nombrados o situación acordada	Observaciones
8 enero	D. Adolfo Elices Huccas	Auxiliar de 3.ª clase provisionalmente en el Ministerio	Excedente	Artículo 41.
8 enero	D. Angel Rodríguez Navarro	Auxiliar de 1.ª clase en el Gobierno Civil de Navarra	Auxiliar de 1.ª clase, excedente forzoso, en la Comisaría de Urbanismo	Art. 20 Decreto 1.º marzo 1946.
22 enero	D.ª María de los Angeles Bellver Bort	Auxiliar de 2.ª clase en el Gobierno Civil de Valencia, agregada al Sanatorio Fortia-Cochi	Fallecida.	
22 enero	D.ª María Concepción Gil Sancho	Auxiliar Mayor de 2.ª clase, reingresada al servicio por depuración	Excedente	Artículo 41.
23 enero	D.ª Araceli Redruello González	Auxiliar de 1.ª clase, excedente forzosa por prestar servicio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	Auxiliar de 1.ª clase, reingresada al servicio activo y pendiente de destino	
29 enero	D. Joaquín Ramón Rodríguez	Auxiliar de 3.ª clase en el Gobierno Civil de Sevilla	Auxiliar de 2.ª clase, con el mismo destino.	Antigüedad 23-1-1951.
29 enero	D. Francisco Mayoral Encinar	Jefe Administración Civil de 1.ª clase con ascenso en la Dirección General de Sanidad	Jubilado	Por edad.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Subsecretario, Pedro F. Valladares.

Dirección General de Sanidad

Circular por la que se anula la vacante anunciada de Inspector Farmacéutico Municipal de Puenteareas.

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de julio de 1950 fué anunciada, entre otras, para su provisión en propiedad, la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal del partido de Puenteareas, de la provincia de Pontevedra, que en la Orden de esta Dirección resolviendo dicho concurso, de fecha 4 de noviembre de 1950, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 del mismo, quedó pendiente por incidencias.

Habiéndose justificado posteriormente por el Ayuntamiento de Puenteareas que dicha plaza se hallaba cubierta en propiedad por el Inspector Farmacéutico Municipal don Severo Pardo Ocampo, como consecuencia de haberse accedido por dicho Ayuntamiento a reponer el acuerdo por el que se le había jubilado de oficio previo expediente de reposición y capacidad, a tenor de lo que preceptúa el artículo 44 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de Fondos y Empleados municipales en general, aprobado por Real Decreto-ley de 23 de agosto de 1924,

Esta Dirección General ha tenido por conveniente resolver que sea anulada la vacante que fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 25 de julio de 1950 del Inspector Farmacéutico Municipal de Puenteareas, por hallarse debidamente cubierta en propiedad por don Severo Pardo Ocampo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1951.—El Director general, José A. Palanca.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Tribunal de oposiciones a ingreso en la Academia Oficial de Aduanas

Transcribiendo relación de los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones que para cubrir hasta veinticinco plazas de Alumno en la referida Academia Oficial fueron convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 1950.

La presente relación se formula a los efectos prevenidos en el apartado cuarto de la referida Orden de convocatoria, con el fin de que, dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formularse ante el Tribunal cuantas reclamaciones se estimen oportunas, en relación con la inclusión, exclusión o clasificación de los aspirantes.

Los señores afectados por la indicación de «documentación incompleta» quedarán obligados a subsanar las deficiencias de la misma en un plazo que terminará el día veintiséis de los corrientes.

Número de inscripción	N O M B R E	Observaciones	Grupo	N O M B R E	Observaciones
1.	D. José María Selamañca Martín.			D. Fernando Cerdán Pazos.	
2.	D. José Corrales Rodríguez.			D. José Manuel Ruiz Oria.	
3.	D. Tomás de la Rosa González.			D. Rafael Pedraza Cabrera.	
4.	D. Pedro Guilo López.			D. Antonio Boris Rodríguez.	
5.	D. Ramón Alvarez Cardiel.			D. Juan Barri Moncau.	
6.	D. Antonio Solano Ruiz .....	Doc. incompleta.		D. Fernando Lambas García.	Doc. incompleta.
7.	D. Fernando Garrido Mesa.			D. Luis García Fernández.	Doc. incompleta.
8.	D. Manuel Cifuentes Bullido.			D. Andrés Fuentes García.	
9.	D. José Peribáñez del Val.			D. Miguel Bresca Florido.	
10.	D. Angel de San Román Ventosa.			D. Julio Brumbeck Rodríguez .....	
11.	D. Pablo José Garna Molinero.			D. José Luis Mochón Muñoz.	
12.	D. Luis Chacón Gil .....	Doc. incompleta.		D. Fernando Pérez García.	
13.	D. Antonio García Alcalde .....	Doc. incompleta.		D. Ramón Menéndez Berdia .....	
14.	D. Martín Románs Collgrós.			D. Juan Manuel Porto Vázquez.	
15.	D. Miguel Durán Rubio.			D. Francisco Pascual Jiménez.	
16.	D. José García López.			D. Carlos Muñoz Bétemps.	
17.	D. Santiago Trullós Huerta.			D. Ruperto Valenciano García.	
18.	D. Manuel Martínez Fortillo.			D. José Elías Azpiazu Clemente.	
19.	D. Baldomero Andreu Rubio.			D. Carlos Sanjuan Machón.	
20.	D. Angel Gimeno Montero.			D. Francisco Simón Barriopedro.	
21.	D. Ramón Delgado Delgado.			D. José Ibañez Narváez .....	
22.	D. Tomás Garrastazu Giménez.			D. Enrique Antonio Barbosa Celador.	Doc. incompleta.
23.	D. Francisco Montes Pardo.			D. Sergio Panadero Moreno.	
24.	D. Eduardo Diaz de Budalles.			D. Luis González Robledo.	
25.	D. Joaquín Zamorano Lirio.			D. Antonio Corrés Rubio.	
26.	D. Francisco Moreno de Aymerich.			D. Juan Galache Barco.	
27.	D. José María Gorgori Pujals.			D. Juan Luñán Palacios.	
28.	D. Manuel de la Rosa López.			D. Enrique Vázquez Menéndez.	
29.	D. Angel Pallarés Sanecho.			D. Nemesio Dámaso Fernández Gómez.	
30.	D. Alberto Villanueva Fava.			D. José M. Sánchez Jiménez.	
31.	D. Ernesto Villanueva Fava.			D. Santiago Marquina Moragón .....	
32.	D. José Antonio Suárez de Centá Cosgaya.			D. José Manuel Llanues Meizoso.	Doc. incompleta.
33.	D. Gonzalo Muzas Labad.			D. Angel Larrea Andrés.	
34.	D. Manuel Hernández Prieto.			D. José Antonio Díez Gil .....	
35.	D. Antonio López Ariza.			D. José Pardo Hurtado.	Doc. incompleta.
36.	D. José Manuel Gil Logroño.			D. Juan Antonio Franco Oliván.	
37.	D. Fernando Bobadilla Ballarín.			D. Manuel Berca Cerdido.	
38.	D. Ernesto Aranzabe Fuente.			D. Arturo Miñana Ruiz.	
39.	D. Luis Lorenzo Alonso.			D. Alfredo Palmero Morató.	
40.	D. Fernando Fiestas Collantes.			D. Serafin Aguilar Lozano.	
41.	D. Miguel Garrido Azpilicueta.			D. Amancio Marín Musso.	
42.	D. Fernando María Delgado Piñar .....		Huérfano.	D. Antonio Esteban González .....	Doc. incompleta.
43.	D. Bernabé Sánchez Salvador.			D. Enrique García del Río.	
44.	D. Ernesto Andrés Jiménez.			D. Gregorio Martínez Pérez .....	Doc. incompleta.
45.	D. Jesús Gómez Lozano.			D. Rafael Prohens Gelabert.	
46.	D. Ramiro Lozano Casafaja.			D. José Muñoz Alonso.	
47.	D. Francisco Pascual Aguirre.			D. José A. Menéndez Albuerne.	
48.	D. Ramón Góngora Fernández.			D. Joaquín Mañase Meréndez.	
49.	D. José Perea Ortiz.			D. Joaquín Molina Peralta.	
50.	D. José Ruiz Crespo.			D. Joaquín Marín González.	
51.	D. Arturo Santos Prieto.			D. Joaquín Durán Mellado.	
52.	D. Cesáreo Cuervo Marqués.			D. José Monteseino García.	
53.	D. José Luis Tamayo Clarés.			D. Angel Gómez Torregrosa.	
54.	D. Lázaro Clusellas Llavira.			D. Buenhijo Morciras Vázquez .....	Doc. incompleta.
55.	D. Delio Saavedra Grandal.			D. Juan Miguel de Chulana Egca .....	Doc. incompleta.
56.	D. Victoriano Jacinto González Arriero.			D. Carlos Ruiz Saura .....	Doc. incompleta.
57.	D. Juan Francisco de la Hoz Elviro.			D. Juan Francisco Elvira Hernández.	
58.	D. Roberto Rivera Rodríguez.			D. Miguel Gracia Pérez.	
59.	D. Eduardo Fernández García.			D. Juan José García Abeytúa.	
60.	D. José Luis Cardona Sendra.			D. Juan A. García-Hierro Rodríguez.	
61.	D. Justo Ucha Tolmos.			D. Manuel Ledo Zabala.	
62.	D. Rafael María Serrano Cos-Gayón.			D. José Gómez Estepa.	
63.	D. José Manuel de la Pezuela Píñolo.				
64.	D. Agustín Francisco Martín Alonso.				



65.	D. Gonzalo Ferrerías Freije.	Doc. incompleta.
66.	D. Mateo Ribot Pascual.	Doc. incompleta.
67.	D. Bernardo Cazorla Luque.	Doc. incompleta.
68.	D. Pedro José Pujol Nicoláu.	Doc. incompleta.
69.	D. Francisco Eraña Meso.	Doc. incompleta.
70.	D. Joaquín Polo García.	Doc. incompleta.
71.	D. José María Fernández Machado.	Doc. incompleta.
72.	D. Roberto Bellostas Palús.	Doc. incompleta.
73.	D. An-orio Pelaz Lorenzo.	Doc. incompleta.
74.	D. José Lorencio Pérez.	Doc. incompleta.
75.	D. Alejandro Monje Gutiérrez.	Doc. incompleta.
76.	D. Narciso Sánchez-Cendal y Guerrero.	Doc. incompleta.
77.	D. José Manuel Salaverria Pascual.	Doc. incompleta.
78.	D. Jesús Simón Gómez.	Doc. incompleta.
79.	D. Juan Castillo Marín.	Doc. incompleta.
80.	D. Félix Pablo Marco.	Doc. incompleta.
81.	D. Francisco Rosado Alegría.	Doc. incompleta.
82.	D. Camilo Rodríguez Rodicio.	Doc. incompleta.
83.	D. Pedro Gómez Jimeno.	Doc. incompleta.
84.	D. Juan Igracia Sahagún de Inunciaga.	Doc. incompleta.
85.	D. Jaime S. Canudas Martínez.	Doc. incompleta.
86.	D. Miguel Bernabéu Santandreu.	Doc. incompleta.
87.	D. Pascual Fuster Gras.	Doc. incompleta.
88.	D. Alfonso Castelló Oltra.	Doc. incompleta.
89.	D. Antonio Hernández Miravete.	Doc. incompleta.
90.	D. José Luis García Chirchilla.	Doc. incompleta.
91.	D. Eugenio Gaideano Granda.	Doc. incompleta.
92.	D. Rodolfo García Serrano.	Doc. incompleta.
93.	D. Gerardo Sarroca Marcuello.	Doc. incompleta.
94.	D. Marcelino Pérez Pérez.	Doc. incompleta.
95.	D. Juan Bonifasi Cedo.	Doc. incompleta.
96.	D. Enrique Guillén Vidal.	Doc. incompleta.
97.	D. José García Martín.	Doc. incompleta.
98.	D. Ignacio Cícoler Tormo.	Doc. incompleta.
99.	D. Antonio Liobet Ocariz.	Doc. incompleta.
100.	D. Enrique Jiménez Martí.	Doc. incompleta.
101.	D. Jesús Fuentes Serrano.	Doc. incompleta.
102.	D. Miguel Ángel Montes Oliveros.	Doc. incompleta.
103.	D. Juan Jesús de la Peña Gómez.	Doc. incompleta.
104.	D. Pascual Ruiz Tomás.	Doc. incompleta.
105.	D. Andrés Bernardo Ruiz.	Doc. incompleta.
106.	D. Pedro Serra Arechaga.	Doc. incompleta.
107.	D. Jaime Sáenz de Miera Ramos.	Doc. incompleta.
108.	D. Emilio Tuyá Argüelles.	Doc. incompleta.
109.	D. Fernando Romeo López.	Doc. incompleta.
110.	D. Fernando Muñoz García.	Doc. incompleta.
111.	D. Arturo González Liorente.	Doc. incompleta.
112.	D. Víctor Manuel García Sánchez.	Doc. incompleta.
113.	D. Vicente Merino Caivo.	Doc. incompleta.
114.	D. Carlos Fuentes Pulido.	Doc. incompleta.
115.	D. Jesús Bordús Ramón.	Doc. incompleta.
116.	D. Antonio Telesforo Gumiel.	Doc. incompleta.
117.	D. Porfirio Smerdón Altolaguirre.	Doc. incompleta.
118.	D. Félix Fernández Fernández.	Doc. incompleta.
120.	D. Gonzalo Martín Pérez.	Doc. incompleta.
121.	D. Francisco Gil Velarde.	Doc. incompleta.
122.	D. José María Díez de los Ríos Sánchez.	Doc. incompleta.
123.	D. Julián Fernández del Olmo.	Doc. incompleta.
124.	D. José María Abajo Antón.	Doc. incompleta.
125.	D. Manuel Díaz Montero.	Doc. incompleta.
126.	D. José González Pardo.	Doc. incompleta.
127.	D. Pedro Alvarez Torres.	Doc. incompleta.
128.	D. Armando Gutiérrez Fernández.	Doc. incompleta.
129.	D. Teodoro Alvarez Velasco.	Doc. incompleta.
130.	D. Eduardo Barbén Hernández.	Doc. incompleta.
131.	D. Mario Ezquerria Sobrado.	Doc. incompleta.
132.	D. Ernesto de Lera Sens.	Doc. incompleta.
133.	D. Carlos María Lejarreta Allende.	Doc. incompleta.
198.	D. Angel Fraile Vacas.	Doc. incompleta.
199.	D. Antonio López González.	Doc. incompleta.
200.	D. Francisco Javier Sagüés Iriarte.	Doc. incompleta.
201.	D. Antonio Roa Tajuelo.	Doc. incompleta.
202.	D. Joaquin Vallis Bascu.	Doc. incompleta.
203.	D. Vicente Liopis Siffres.	Doc. incompleta.
204.	D. Luis Enrique Rodríguez de Albert.	Doc. incompleta.
205.	D. Andrés Ancheo Maurardi.	Doc. incompleta.
206.	D. Jaime Prieto Garrido.	Doc. incompleta.
207.	D. Francisco Alvaro Moreno.	Doc. incompleta.
208.	D. Juan José Sordo Sordo.	Doc. incompleta.
209.	D. Francisco Ruiz Pérez.	Doc. incompleta.
210.	D. Miguel Moncho Arnal.	Doc. incompleta.
211.	D. José Luis de Soto Arranz.	Doc. incompleta.
212.	D. Carlos Casado Izquierdo.	Doc. incompleta.
213.	D. Esteban López de Sosoaga.	Doc. incompleta.
214.	D. José Manuel Almoyna Pernas.	Doc. incompleta.
215.	D. Ramón Almoyyna Pernas.	Doc. incompleta.
216.	D. Eduardo Larrea Mericaecheverria.	Doc. incompleta.
217.	D. Julio Molinos Linares.	Doc. incompleta.
218.	D. José Luis Druet Jiménez.	Doc. incompleta.
219.	D. Luis de Rojas Aguilár.	Doc. incompleta.
220.	D. Rodolfo Menéndez Gutiérrez.	Doc. incompleta.
221.	D. Julio Saint-Aubin Caratejas.	Doc. incompleta.
222.	D. Germán Serrano Martínez.	Doc. incompleta.
223.	D. Luis Sanchidrián Mateo.	Doc. incompleta.
224.	D. Ferrando Pacheco Pérez.	Doc. incompleta.
225.	D. Antonio Pacheco Pérez.	Doc. incompleta.
226.	D. Juan José López Morales.	Doc. incompleta.
227.	D. Arturo Francisco Elia Doray.	Doc. incompleta.
228.	D. Francisco Lopez de Arce Jiménez.	Doc. incompleta.
229.	D. Gregorio Molinero Nielo.	Doc. incompleta.
230.	D. Antonio Daniel Ruiz-Morote Coello.	Doc. incompleta.
231.	D. Pedro José Amorós Carrasco.	Doc. incompleta.
232.	D. Pascual Chacopino Ivorra.	Doc. incompleta.
233.	D. José González Canals.	Doc. incompleta.
234.	D. Julio Núñez Castellano.	Doc. incompleta.
235.	D. Felipe Jesús Martín García.	Doc. incompleta.
236.	D. Luis Borrás Bustinza.	Doc. incompleta.
237.	D. Manuel Morales Sánchez.	Doc. incompleta.
238.	D. Valen'in Fernández Font.	Doc. incompleta.
239.	D. Javier Martí Albó.	Doc. incompleta.
240.	D. Mariano Estévez Rayón.	Doc. incompleta.
241.	D. Emilio Joaquín Liedó López.	Doc. incompleta.
242.	D. José Crespo Vicente.	Doc. incompleta.
243.	D. Antonio Prats Juan.	Doc. incompleta.
244.	D. José Luis Tobalina Bodegas.	Doc. incompleta.
245.	D. Mariano Aparicio Bosch.	Doc. incompleta.
246.	D. Oscar Veiga Rodríguez.	Doc. incompleta.
247.	D. Luis Cobreiro Acevo.	Doc. incompleta.
248.	D. Miguel Juan Pujo.	Doc. incompleta.
249.	D. Félix Moral Fernández.	Doc. incompleta.
250.	D. Alfredo Noval Junquera.	Doc. incompleta.
251.	D. Arsenio Lavandera Martínez.	Doc. incompleta.
252.	D. José Luis Zaldo Fernández.	Doc. incompleta.
253.	D. José Suárez Rúa.	Doc. incompleta.
254.	D. Manuel Méndez Gutiérrez.	Doc. incompleta.
255.	D. José Lucendo Gómez.	Doc. incompleta.
256.	D. José María Sánchez Casero.	Doc. incompleta.
257.	D. Antonio Sáez Martín-Fuentes.	Doc. incompleta.
258.	D. Antonio Díez Iñiguez.	Doc. incompleta.
259.	D. Emilio González Feijoo.	Doc. incompleta.
260.	D. Miguel Caudeney Albert.	Doc. incompleta.
261.	D. Francisco de Sales Alvarez de Hita.	Doc. incompleta.
262.	D. Francisco Soto Rosique.	Doc. incompleta.
263.	D. Pedro Javier Elizondo Olaciregui.	Doc. incompleta.
264.	D. Miguel Ganuza Verasátegui.	Doc. incompleta.
265.	D. José Luis Calvino y Calvino.	Doc. incompleta.
266.	D. Alvaro Goyañes Casanova.	Doc. incompleta.

Número de inscripción	N O M B R E	Grupo	Observaciones	Número de inscripción	N O M B R E	Grupo	Observaciones
267.	D. Manuel Costoya García.		Doc. incompleta.	366.	D. José Antonio Pérez Fernández		Doc. incompleta.
268.	D. José María Ollé Munté		Doc. incompleta.	367.	D. Ramón Peiró Guerrero.		Doc. incompleta.
269.	D. Gerardo Arriaga Ságarra.		Doc. incompleta.	368.	D. Fernando del Pino Pérez		Doc. incompleta.
270.	D. José María Fuentes Osés.		Doc. incompleta.	369.	D. José Luis Pintado del Castillo.		Doc. incompleta.
271.	D. Antonio Suárez Bellido		Doc. incompleta.	370.	D. Fernando Valero Ballagón.		Doc. incompleta.
272.	D. Carlos Pinedo Urruchi		Doc. incompleta.	371.	D. Ceterino Carlos González Reguera		Doc. incompleta.
273.	D. Francisco Prieto Caballero.		Doc. incompleta.	372.	D. Manuel Fernández Fernández		Doc. incompleta.
274.	D. Juan Octavio Sartorio Maulini.		Doc. incompleta.	373.	D. Juan María Balonga Albert		Doc. incompleta.
275.	D. Juan Ruiz Rodríguez		Doc. incompleta.	374.	D. Santos Egido Gutiérrez		Doc. incompleta.
276.	D. Andrés García Díaz		Doc. incompleta.	375.	D. Fermín Juan ASENSIO Gonzalo		Doc. incompleta.
277.	D. Mario Corcuera Fernández de la Re- guera.		Doc. incompleta.	376.	D. Julio Arriola Mendiburu.		Doc. incompleta.
278.	D. Eugenio Moreno Sánchez		Doc. incompleta.	377.	D. Manuel Ibáñez Guzmán.		Doc. incompleta.
279.	D. Juan Manuel Fernández Cubillo.		Doc. incompleta.	378.	D. Jesús Herranz de la Peña.		Doc. incompleta.
280.	D. José Antonio Serrano Sobrado.		Doc. incompleta.	379.	D. Fernando Revilla Hernández.		Doc. incompleta.
281.	D. Gonzalo Santamaria García.		Doc. incompleta.	380.	D. Gabriel Minguez Gutiérrez.		Doc. incompleta.
282.	D. Francisco Chavarrí Mena		Doc. incompleta.	381.	D. Miguel Cañas Carballido		Doc. incompleta.
283.	D. Manuel Berzal Fernández		Doc. incompleta.	382.	D. José María Baeriolia Diez de la Cor- tina.		Doc. incompleta.
284.	D. Juan Arnal Planelles		Doc. incompleta.	383.	D. Rafael Sánchez-Montero Fillol		Doc. incompleta.
285.	D. Joaquín Monfort Monfort.		Doc. incompleta.	384.	D. Andrés Jesús Salinero González		Doc. incompleta.
286.	D. Carlos Ibáñez Murgui		Doc. incompleta.	385.	D. Alfonso Pérez González.		Doc. incompleta.
287.	D. José Manuel López Blasco.		Doc. incompleta.	386.	D. Ramón Artigas Martínez		Doc. incompleta.
288.	D. Enrique González Alvaréz.		Doc. incompleta.	387.	D. José Luis Troncoso García.		Doc. incompleta.
289.	D. Fernando Moya García.		Doc. incompleta.	388.	D. Juan Coca Serrano		Doc. incompleta.
290.	D. Salvador Escrivano Hernández.		Doc. incompleta.	389.	D. Francisco Escolana Martínez		Doc. incompleta.
291.	D. José María de la Torre Moreno		Doc. incompleta.	390.	D. Eustasio López Jimémez.		Doc. incompleta.
292.	D. José Andrés Pomares		Doc. incompleta.	391.	D. Eduardo Sánchez Lidoy.		Doc. incompleta.
293.	D. Francisco Carrasco Jimémez.		Doc. incompleta.	392.	D. Juan Manuel De Ory y Narbón		Doc. incompleta.
294.	D. Agustín Seguí Vallespir		Doc. incompleta.	393.	D. José Luis Martínez Calvera.		Doc. incompleta.
295.	D. Alfonso Abón Pérez		Doc. incompleta.	394.	D. Juan Andrés Walliser Bauset.		Doc. incompleta.
296.	D. Adolfo Ruiz Espiga		Doc. incompleta.	395.	D. Juan Vicerite Alonso.		Doc. incompleta.
297.	D. Miguel Cabello Pérez.		Doc. incompleta.	396.	D. Miguel Planas Palau.		Doc. incompleta.
298.	D. Narciso Jiménez Piñero.		Doc. incompleta.	397.	D. Angel López Vázquez.		Doc. incompleta.
299.	D. Ignacio Muñoz de la Espada Bello.		Doc. incompleta.	398.	D. Juan Planas Palau.		Doc. incompleta.
300.	D. Bernardo Salnz-Pardo Rubio.		Doc. incompleta.	399.	D. Rafael Luengo Orts.		Doc. incompleta.
301.	D. Francisco Torrebella Sariego.		Doc. incompleta.	400.	D. Francisco Alonso Solo.		Doc. incompleta.
302.	D. Juan Vidal Dencausa		Doc. incompleta.	401.	D. José Angel Gabilordo Urquiza		Doc. incompleta.
303.	D. Antonio Fernández Otero		Doc. incompleta.	402.	D. Emiliano Cortijo García.		Doc. incompleta.
304.	D. José Pérez Beites		Doc. incompleta.	403.	D. Carlos Subiran Velázquez		Doc. incompleta.
305.	D. Martín Pérez Juan		Doc. incompleta.	404.	D. Delfin Saiz Alonso.		Doc. incompleta.
306.	D. Antonio Benandrés de las Heras		Doc. incompleta.	405.	D. Mariano Zurriarrain Atienza.		Doc. incompleta.
307.	D. Juan José Fernández Clausellas.		Doc. incompleta.	406.	D. Carlos Aiorso Millan.		Doc. incompleta.
308.	D. Amado Pablo Fernández Sánchez.		Doc. incompleta.	407.	D. Francisco José Santiago Rodríguez		Doc. incompleta.
309.	D. Javier Beltrán López		Doc. incompleta.	408.	D. Fernando Navarro Palenciano		Doc. incompleta.
310.	D. Alfredo Sánchez García.		Doc. incompleta.	409.	D. Raúl Montes Méndez		Doc. incompleta.
311.	D. Eduardo Barrero Risco.		Doc. incompleta.	410.	D. Rdeforso Delgado Fernández		Doc. incompleta.
312.	D. Carlos González Azcona		Doc. incompleta.	411.	D. Ricardo Delgado Francisco		Doc. incompleta.
313.	D. Alvaro de la Toca Becerril.		Doc. incompleta.	412.	D. Francisco Sendarrubias Beberide		Doc. incompleta.
314.	D. Pablo Comas-Mata Sánchez.		Doc. incompleta.	413.	D. Alfonso Sendin Fuente.		Doc. incompleta.
315.	D. José Sánchez Prats		Doc. incompleta.	414.	D. José Montoro López.		Doc. incompleta.
316.	D. José Manuel Sánchez Barbeito.		Doc. incompleta.	415.	D. Agustín Mora Mendicuti.		Doc. incompleta.
317.	D. Juan Santiago Trillo Paraje.		Doc. incompleta.	416.	D. José Luis Menéndez van Riet		Doc. incompleta.
318.	D. Juan Navarro Rubio.		Doc. incompleta.	417.	D. Manuel Martínez Jiménez		Doc. incompleta.
319.	D. Luis Ribas de la Cueva.		Doc. incompleta.	418.	D. Alejandro Soto Cousido		Doc. incompleta.
320.	D. Pedro Antonio Domenech García		Doc. incompleta.	419.	D. Antonio Martínez Simó		Doc. incompleta.
321.	D. Buenaventura Ruiz Martos		Doc. incompleta.	420.	D. Antonio Sánchez Escudero.		Doc. incompleta.
322.	D. José Iglesias Aladro.		Doc. incompleta.	421.	D. Gabriel Lanchó León.		Doc. incompleta.
323.	D. Francisco Pozuelo Ayerbe		Doc. incompleta.	422.	D. Luis del Río Alonso		Doc. incompleta.
324.	D. Luis Javier Maldonado Aranaz		Doc. incompleta.	423.	D. José María Sánchez Negro		Doc. incompleta.
325.	D. Alfredo Montes Miranda.		Doc. incompleta.	424.	D. Julio López Lazagabaster		Doc. incompleta.
326.	D. Manuel Lanza Iurbe		Doc. incompleta.	425.	D. José María Baranda Baranda		Doc. incompleta.
327.	D. Desiderio Lopez López		Doc. incompleta.	426.	D. Luis Alberto Ibáñez Díaz de Tuesta		Doc. incompleta.
328.	D. Bernardo Ruiz Palou		Doc. incompleta.	427.	D. Félix Alonso Martínez		Doc. incompleta.

Ex cautivo.



contar de esta fecha, salvo anulación que pudiera acordarse antes de finalizar el plazo mencionado, según preceptúa el artículo octavo de la repetida Orden.

La sexta relación de productos fitosanitarios nacionales, con expresión de su

nombre comercial, solicitante de la inscripción, provincia de procedencia y número de registro correspondiente, se detalla en anejo adjunto.

Madrid, 22 de febrero de 1951.—El Director general, Gabriel Bornás.

Sexta relación de productos fitosanitarios nacionales

Nombres del producto	Solicitante de la inscripción	Provincia	Núm. de Registro
<b>Grupo 1.º—Sección a</b>			
Dagasol oleoso, núm. 1 ...	Productos Daga Insecticidas	Madrid	476
Insecticida Ribelles, n.º 4	D. José Ramón Ribelles Talón	Valencia	477
ALI naranjos	D. Salvador Alemany Sabadell	Barcelona	478
Insecticida «Alfa»	D. Alberto Real Herraiz	Valencia	479
Insecticida «Delta»	D. Alberto Real Herraiz	Valencia	480
Sulfo	Aceites Solubles «Hilar»	Vizcaya	481
Insecticida Fénix	D. José Calvo Esquivá	Alicante	482
Trisol-Vila	D. José María Guillén Anadón	Barcelona	483
H-24	D. Pedro Marrón Huidobro y don Juan Nebrera Escobar	Madrid	484
INU agrícola para espolvoreos	Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, S. A.	Barcelona	485
Diclogil agrícola «Cepeda»	D. Miguel Gil Cepeda	Zamora	486
Cesarol-Dos	Irga, S. A.	Barcelona	487
Daga Flor	Productos Daga Insecticidas	Madrid	488
Atirol	D. Juan Guix Parelada	Barcelona	489
Equisol Pasta	Elementos Químico-Industriales, S. A.	Barcelona	490
Insecticida Ribelles n.º 7	D. José Ramón Ribelles Talón	Valencia	491
Emulsión Arbrol, tipo P..	Arbrol, S. A.	Barcelona	492
ADI-P	Productos ADI. F. Esplugues	Valencia	493
Gama tipo B	Insecticidas Levantinos, F. Nácher	Valencia	494
Fénix 666	D. Miguel García Montesinos, «La Industrial Gymsa»	Valencia	495
Agronexa (suspensión)	Minerales y Productos Derivados, S. A.	Vizcaya	496
Agronexa (espolvoreable)	Minerales y Productos Derivados, S. A.	Vizcaya	497
Hexa-Formil-Serpiol	D. Manuel Monjeón Alcodori	Valencia	498
Insecticida agrícola «Mortals»	D. Vicente Ulpi Rosés	Barcelona	499
ALI frutales	D. Salvador Alemany Sabadell	Barcelona	500
Poivo insecticida agrícola «Mortal»	D. Vicente Ulpi Rosés	Barcelona	501
Poivo Mata Cuca «Penta»	Productos Químicos Penta, S. A.	Madrid	502
Fluossilicato de barlo	Sociedad Anónima Cros	Barcelona	503
Flurina 75 por 100	Minerales y Productos Derivados	Vizcaya	504
Matahormigas «Gymsa»	D. Miguel García Montesinos, «Industrial Gymsa»	Valencia	505
Pataton	Sociedad Anónima de Abonos Medem.	Madrid	506
Caldo bordelés arsenical en polvo	Sociedad Anónima de Abonos Medem.	Madrid	507
<b>Grupo 1.º—Sección B</b>			
Caldo bordelés adherente normal	Sociedad Anónima de Abonos Medem.	Madrid	508
Cupreclor	Sociedad Anónima de Abonos Medem.	Madrid	509
Sulficlor	Sales y Pigmentos Electrolíticos, S. A.	Barcelona	510
Sulfo Zenda	Distribuidora de Metales y Productos Químicos, S. A.	Barcelona	511
<b>Grupo 1.º—Sección C</b>			
Esterilizante Daga	D. José María Cabestany Sanz	Barcelona	512
INU granero	Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, S. A.	Barcelona	513
<b>Grupo 2.º</b>			
Marna	Insecticidas Levantinos, F. Nácher	Valencia	514
Mojante Penetrol	D. Francisco Vilanova Ibáñez	Valencia	515
<b>Grupo 3.º</b>			
Desormona	Insecticidas Cóndor, S. A.	Vizcaya	516
Weedar 64	Supram, S. A.	Barcelona	517
Herbicida Primma	Primma, S. A.	Barcelona	518
Weedone Salt	Supram, S. A.	Barcelona	519
Sanosgerm	Laboratorios Seci	Gulpizcoa	520
Preservator Goold	D. Antonio Navarro Izquierdo	Valencia	521
Dormatone	Supram, S. A.	Barcelona	522
Topofin	Sociedad Anónima de Abonos Medem.	Madrid	523

Los proyectos de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, 31, y en la Delegación del Instituto en Valladolid, Queipo de Llano, 18, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos (103.458,98), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 26 de marzo actual, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las once horas del día 31 de marzo de 1951.

Madrid, 6 de marzo de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

496—A. C.

Se anuncia concurso público para la construcción del nuevo poblado en la finca «Matón de los Iñigos», sita en el término municipal de Tejada de Tlétar (Cáceres), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ocho millones doscientas setenta y un mil una pesetas con veintiocho céntimos (8.271.001,28).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, número 31, y en la Delegación del Instituto en Talavera de la Reina, San Miguel, número 4, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento doce mil setecientas diez pesetas con un céntimo (112.710,01), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del próximo día 26, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 31 de marzo de 1951.

Madrid, 6 de marzo de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

497—A. C.

*Rectificación al anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 66, sobre «Obras de adaptación del cortijo «Torre Pava» para escuela mixta, casa de Maestra y vivienda de guarda», en la finca «Las Torres» (Sevilla).*

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 66, del día de hoy, para la construcción de las «Obras de adaptación del cortijo «Torre Pava» para escuela mixta, casa de Maestra y vivienda de guarda» en la finca «Las Torres» (Sevilla), se hace público que el presupuesto de ejecución por contrata es de seiscientas once mil setenta y dos pesetas con sesenta y dos céntimos (611.072,62), en lugar de 630.072,62 pesetas como en aquél se indicaba.

Madrid, 7 de marzo de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

512—A. C.

Instituto Nacional de Colonización

Anunciando concursos públicos para la construcción de las obras que se indican.

Se anuncia concurso público para la construcción de cincuenta y seis vivien-

das de colonos con sus dependencias agrícolas y cerramientos y obras de urbanización (explanación y aceras) en el nuevo pueblo de la finca «Casasollilla», sita en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a siete millones trescientas cuarenta y cinco mil ochocientas noventa y ocho pesetas con cuatro céntimos (7.345.898,04).